

6.3.2 Las calificaciones serán de «apto» y «no apto».

6.3.3 Los ejercicios se realizarán ante el Tribunal con la colaboración de los asesores especialistas, conforme a lo establecido en el artículo 13.9 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, el cual extenderá, en su caso, el correspondiente certificado de aptitud.

6.3.4 Los declarados «no aptos» quedarán eliminados del proceso selectivo.

7. Calificación final

7.1 La calificación final del proceso selectivo se obtendrá mediante de la suma de las puntuaciones obtenidas en:

Fase de concurso.

Prueba de lengua inglesa.

Prueba de conocimientos teóricos o teórico-prácticos.

Prueba psicológica.

7.2 Terminada la calificación final las puntuaciones obtenidas se ordenarán de mayor a menor en cada uno de los Cuerpos y Escalas. A continuación se establecerá la correspondencia entre las puntuaciones y los aspirantes, resultando así la ordenación de éstos, siendo declarados admitidos como alumnos por este orden, en el correspondiente centro docente militar de formación, hasta cubrir el número de plazas convocadas, no pudiéndose declarar admitidos como alumnos a un número superior al de dichas plazas.

APÉNDICE A

Programa

Lengua Inglesa

No se especifica un programa concreto; las pruebas versarán sobre:

Fórmulas de relación social. Saludar y despedirse. Presentar. Agradecer y contestar adecuadamente a las fórmulas de agradecimiento. Excusarse. Felicitar y manifestar satisfacción o pesar en las situaciones adecuadas.

Dar y pedir información: Identificar personas, lugares y cosas. Hablar de acciones y acontecimientos presentes, pasados y futuros. Describir personas, lugares y cosas. Comprobar si se ha comprendido el mensaje lingüístico. Hacer preguntas de todo tipo. Contestar negativamente a preguntas y hacer oraciones negativas.

Influir en las acciones de los demás. Pedir y ordenar a otros que hagan o no hagan algo. Hacer sugerencias. Hacer una invitación, aceptarla o rechazarla. Pedir permiso, darlo o denegarlo. Expresar las intenciones propias y preguntar las de los demás.

Expresar las ideas propias y preguntar las de los demás.

Manifestar acuerdo, desacuerdo, conocimiento, ignorancia y opinión y preguntar a los demás al respecto. Manifestar posibilidad, capacidad y certeza y preguntar a los demás al respecto.

Manejo activo y pasivo de los sonidos y la entonación indispensables para la comprensión oral.

Los aspectos necesarios para el apropiado dominio de las funciones de comunicación expuestas anteriormente.

10723 RESOLUCIÓN 765/38102/2002, de 27 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos condicionales a la convocatoria para el ingreso por acceso directo en el Centro Docente Militar de Formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, así como el calendario de las pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38041/2002, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 89), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso

por acceso directo en el Centro Docente Militar de Formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En el «Boletín Oficial de Defensa» núm. 102 de fecha 27 de mayo, ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos, excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del siguiente de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (entrada por el Museo del Aire) carretera de Extremadura, kilómetro 10,600 (Cuatro Vientos-Madrid), a las nueve horas del día 17 de junio de 2002, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguiente prueba será comunicado a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 18 de junio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

ANEXO

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
-----	-----	--------------------	---------

Lista de aspirantes excluidos

12	9.006.756	Atienza García, José	3
31	13.144.680	Baruque Antón, Pablo N.	2
32	26.012.804	García Armenteros, Juan A.	3
29	50.834.610	Hernámperez Martín, Pedro	1-2-3
13	2.253.213	Hernández Moraleda, Alberto	3
11	25.182.880	Montes Capilla, Irene	3

Lista de aspirantes excluidos condicionales

33	43.759.316	Sánchez Ávila, José A.	2
30	52.973.584	Vega Jácome, Francisco	1-3

Motivos exclusión:

1. Superar edad máxima establecida en base 2.7.
2. No cursar instancia dentro del plazo fijado en la base 3.1.
3. No aportar documento acreditativo del nivel de estudios o titulación exigidos en la base 2.8, o no estar debidamente legalizado o compulsado, conforme establece la base 3.2.1 d).

Motivos exclusión condicional:

1. Justificante ingreso derechos examen exigidos en base 3.2.1 a).
2. Pendiente recepción documentación y comprobación.
3. Faltan dos fotografías exigidas en la base 3.2.1 b).